

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DEL 2024.

NUM. 36,618

Sección A

Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)

ACUERDO-SENASA-014-2024

Tegucigalpa, M.D.C., 23 de julio del 2024

EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)

CONSIDERANDO: Que el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), para cumplir con sus objetivos debe dirigir el Sistema de Sanidad Agroalimentaria, el cual comprende la inocuidad de los alimentos y la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias principalmente al diagnóstico y vigilancia epidemiológica, sistemas de información y notificación, cuarentena agropecuaria, la Certificación Sanitaria y Fitosanitaria con fines de apoyar el comercio

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA)
Acuerdo-SENASA-014-2024

A. 1 - 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 20

de la producción agropecuaria, el control y análisis de los insumos agropecuarios, de los productos de origen animal y vegetal incluyendo los orgánicos y biotecnológicos, los registros sanitarios, programas y campañas de prevención control y/o erradicación de plagas y enfermedades, la acreditación de profesionales y empresas en aquellas acciones que por su naturaleza sean delegables bajo el criterio de SENASA.

CONSIDERANDO: Que el Ing. Ángel Emilio Aguilar Mejía, en fecha dieciséis (16) de

marzo del dos mil veintidós (2022), fue nombrado como Director General del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) por la Presidencia de la República de Honduras mediante Acuerdo Ejecutivo No. 197-2022 de fecha 17 de marzo del 2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 13 de septiembre del dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Decreto Ejecutivo número PCM-015-2020, Artículo 11 numeral 14, son funciones del Director General “Emitir los Acuerdos y Resoluciones generales o particulares que fueren necesarias para el ejercicio de las atribuciones que se le confieren por el presente Decreto y el cumplimiento de los objetivos del Servicio.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27), de enero del año dos mil diecisiete (2017), fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 34,250 contentivo del ACUERDO SENASA-001-2017, el cual establece los requisitos para la

Renovación de un Producto Plaguicida Formulado, Producto Grado Técnico, o Sustancia Afines.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27), de julio del dos mil veintitrés (2023), el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) aprobó mediante Consejo Directivo el ACUERDO-CD-SENASA 002-2023, del Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Productos Fitosanitarios, el cual establece las disposiciones técnicas, administrativas y legales enmarcadas en la Ley Fitozoosanitaria referente al registro, importación, fabricación, formulación, reempaque, reenvase, transporte, almacenaje, distribución,

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

expendio, venta, uso, manejo, experimentación (investigación) y exportación de los Productos fitosanitarios.

POR TANTO:

El Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA), en uso de sus facultades y en aplicación de los artículos; 255 de la Constitución de la República; 36 numeral 8, 116, 118 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 1, 3, 14, de la Ley Fitozoosanitaria contenida en el Decreto Ejecutivo N° 157-94 publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 04 de noviembre de 1994 y reformada mediante Decreto Legislativo N° 344-2005 publicada en el Diario Oficial La Gaceta de fecha 07 de febrero del 2006; Artículo 1, 5, inciso 1, 11 numeral 14 del PCM-015-2020; artículo 1, 2, 18,19 del ACUERDO-CD-SENASA 002-2023, del Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Productos Fitosanitarios, publicado en el Diario Oficial La Gaceta en fecha 27 de julio del 2023.

ACUERDA:

PRIMERO: Derogar en su totalidad el Acuerdo **001-2017**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 34,250, en fecha veintisiete (27), de enero del dos mil diecisiete (2017), el

cual establece los requisitos para la renovación de registro de un producto plaguicida formulado, producto grado técnico, o sustancia afín, en vista que estos son contemplados en el **ACUERDO-CD-SENASA 002-2023**, Reglamento Sobre el Registro, Uso y Control de Productos Fitosanitarios.

SEGUNDO: El presente Acuerdo entrará en vigencia de forma inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

TERCERO: Hacer las transcripciones de Ley.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

ING. ÁNGEL EMILIO AGUILAR MEJÍA

Director General del SENASA

ABG. JULIO EDUARDO HERNÁNDEZ VARGAS

Secretario General Interino del SENASA

Avance

Próxima Edición

ACUERDA: PRIMERO: *Modificar el Artículo 3 del REGLAMENTO DE TASAS POR SERVICIOS PRESTADOS POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, Acuerdo C.D.SENASA-005-2019, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 4 de marzo del 2019, Núm. 34,886.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

TEGUCIGALPA	SAN PEDRO SULA
Col. Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental, contiguo al Poder Judicial.	Salida a Puerto Cortés, Centro Comercial, “Los Castaños”, Teléfono: 2552-2699.

La Gaceta está a la vanguardia de la tecnología, ahora ofreciendo a sus clientes el servicio en versión digital a nivel nacional e internacional en su página web www.lagaceta.hn
 Para mayor información llamar al Tel.: 2230-1339 o al correo: gacetadigitalhn@gmail.com
 Contamos con:

- Servicio de consulta en línea.

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 2230-1120, 2230-4957, 2230-1339

Suscripciones:

Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Empresa: _____
 Dirección Oficina: _____
 Teléfono Oficina: _____

**Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas
 precio unitario: Lps. 15.00**

Suscripción Físico y Digital Lps. 2,000.00 anual, seis meses Lps. 1,000.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
 (E.N.A.G.)
 Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

Número de Solicitud: 2023-5665
 Fecha de presentación: 2023-09-05
 Fecha de emisión: 29 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: The Custom Chef Pty Ltd.
 Domicilio: Level 2, 425 St Kilda Road, Melbourne, Victoria, 3004, Australia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA DE MALDONADO
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Cuisine pro
G.-

Cuisine::pro

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Máquinas de preparación de bebidas; abrelatas eléctricos; lavadora de ropa; molinillos de café, eléctricos; molinos de café, eléctricos; máquinas para hacer postres, eléctricos; aparatos eléctricos para preparar bebidas; máquinas eléctricas para preparación de comidas; electrodomésticos para cortar en cubitos, picar, rebanar y cortar alimentos; licuadoras de alimentos, eléctricas; picadores de alimentos, eléctricos; molinillos de alimentos, eléctrico; mezcladores de alimentos eléctricos; procesadores de alimentos eléctricos; cortadoras de alimentos eléctricas; extractores de jugos eléctricos; máquinas de jugo; máquinas de cocina, eléctricas; cuchillos eléctricos; maquinaria y herramientas de máquinas para limpieza, recorte, corte, preparación de alimentos y jardinería; máquinas para hacer pasta, eléctricas; abrelatas eléctricos; mezcladores eléctricos; aspiradoras eléctricas; procesadores de alimentos; máquinas para hacer pasta y fabricantes de pasta; aspiradoras y piezas, accesorios, componentes, cuchillas y accesorios para los productos antes mencionados, de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4352
 Fecha de presentación: 2023-07-05
 Fecha de emisión: 17 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: LONGi Green Energy Technology Co., Ltd.
 Domicilio: No. 388 Middle Hangtian Road, Chang'an District, Xi'an, Shaanxi, China.
B.- PRIORIDAD:
 Se otorga prioridad N°. 69118787 de fecha 05/01/2023 de China.
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA DE LEÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

Hi-MO

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Baterías eléctricas; cajas de acumuladores; cargadores de baterías; acumuladores; baterías solares; cargadores alimentados por energía solar; obleas solares; conectores eléctricos; convertidores; inversores fotovoltaicos; equipos de ionización para el tratamiento no aéreo, no acuático; conectores de cable eléctrico (eléctricos); paneles solares para la generación de energía; baterías solares de silicio cristalino; colectores; acopladores eléctricos; condensadores; cajas de conexiones (eléctricas); instalaciones y equipos fotovoltaicos para la generación de energía solar; equipos de generación de energía fotovoltaica; módulos de baterías solares; conectores de equipos eléctricos; inversores (eléctricos); materiales de potencia (hilos, cables); paneles fotovoltaicos; acumuladores; cajas de baterías; baterías fotovoltaicas, de la clase 9.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6171
 Fecha de presentación: 2023-09-26
 Fecha de emisión: 30 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO EVEREST S. DE R. L. de C.V.
 Domicilio: Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA DE LEÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-

DECALAN

H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos; menta para uso farmacéutico; sprays medicinales para la garganta; pastillas a base de hierbas para la garganta; pastillas chupables para la garganta; descongestionantes nasales; sprays nasales para uso médico; gotas nasales para fines médicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5209
 Fecha de presentación: 2023-08-15
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: AQUATEC DE HONDURAS S. A. DE C. V.
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Francisco Morazán, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 CLARIBEL MEDINA DE LEÓN
E.- CLASE INTERNACIONAL (11)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 AQUAPRO
G.-

AQUAPRO
 QUALITY PUMPS

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "AQUAPRO" y la apariencia de la etiqueta, los demás elementos denominativos, que aparecen en la misma no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tanque metálico presurizado; tanque para sistema de bombeo de presión; tanque o depósito para agua a presión; aparatos para distribución de agua, de la clase 11.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 21 DE AGOSTO DEL 2024 No. 36,618 La Gaceta

Número de Solicitud: 2021-4157
 Fecha de presentación: 2021-08-12
 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: ULTRACEM HONDURAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Domicilio: SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Monique Estefanía Castañeda Sanchez

E.- CLASE INTERNACIONAL (41)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

GEMAS

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protegen las palabras "PREMIO AMBIENTAL" y "HONDURAS" presentes en la etiqueta.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Organización de concursos y ceremonias de entrega de premios en reconocimiento del desempeño de personas y organizaciones que contribuyen al mejoramiento, aprovechamiento y conservación del medio ambiente y sus recursos naturales, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4011
 Fecha de presentación: 2023-06-22
 Fecha de emisión: 15 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: Andrea Cecilia Lema Medina.

Domicilio: Mall Galerías del Valle, 2do local 250, San Pedro Sula, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

Iris Rosalba Cerrato Varela

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

PANQARA

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios de venta de arreglos florales, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6003
 Fecha de presentación: 2023-09-20
 Fecha de emisión: 22 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Island Ferry S.A.

Domicilio: Dixon Cove, calle principal, Roatán, Islas de la Bahía, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Jonathan Neptaly Romero López

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Dream Ferries

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada a las palabras que la conforman.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican colores.

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios que implican la gestión de servicios de publicidad, marketing y promoción de una empresa; la organización de ferias comerciales y de exposiciones con fines comerciales o publicitarios, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4008
 Fecha de presentación: 2023-06-22
 Fecha de emisión: 28 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INVERSIONES RAMOS

Domicilio: COLONIA ALTOS DEL PARAISO, 3RA CALLE, 4TA AVENIDA, ZONA NÚMERO 2, BLOQUE E, CASA 604, TEGUCIGALPA, CP 11101, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

FRELYN ALDUVI CHINCHILLA

E.- CLASE INTERNACIONAL (29)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TajiDeli

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "TAJIDELI" y la apariencia de la etiqueta sin dar exclusividad a los demás elementos denominativos.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Tajadas de plátano, de la clase 29.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5065

Fecha de presentación: 2023-08-09

Fecha de emisión: 30 de abril de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: HONDA MOTOR CO., LTD.

Domicilio: 1-1, Minami-Aoyama 2-chome, Minato-ku, Tokio, 107-8556, Japón.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO CASCO FORTIN

E.- CLASE INTERNACIONAL (12)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NT1100

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Motocicletas y vehículos de dos ruedas; triciclos y vehículos de tres ruedas; motocicletas eléctricas y vehículos eléctricos de dos ruedas; triciclos eléctricos y vehículos eléctricos de tres ruedas; volantes para motocicletas y vehículos de dos ruedas; volantes para triciclos y vehículos de tres ruedas; manillares para motocicletas y vehículos de dos ruedas; manillares para triciclos y vehículos de tres ruedas; horquilla delantera para motocicletas y vehículos de dos ruedas; horquilla delantera para triciclos y vehículos de tres ruedas; motores para motocicletas y vehículos de dos ruedas; motores para triciclos y vehículos de tres ruedas; motores para motocicletas y vehículos de dos ruedas; motores para triciclos y vehículos de tres ruedas; guardabarros para motocicletas y vehículos de dos ruedas; guardabarros para triciclos y vehículos de tres ruedas; guardabarros para motocicletas y vehículos de dos ruedas; guardabarros para triciclos y vehículos de tres ruedas; capó para motocicletas y vehículos de dos ruedas; capó para triciclos y vehículos de tres ruedas [carenado de motocicleta y carenado de vehículos de dos ruedas]; capó para triciclos y vehículos de tres ruedas [carenado de triciclos y de vehículos de tres ruedas]; marcos de capó para motocicletas y vehículos de dos ruedas; bastidores de capó para triciclos y vehículos de tres ruedas; parabrisas para motocicletas y vehículos de dos ruedas; parabrisas para triciclos y vehículos de tres ruedas; limpiaparabrisas para motocicletas y vehículos de dos ruedas; limpiaparabrisas para triciclos y vehículos de tres ruedas; cuadro de motocicleta; bastidor de vehículo de dos ruedas; cuadro de triciclo; bastidor de vehículo de tres ruedas; espejos retrovisores para motocicletas y vehículos de dos ruedas; espejos retrovisores para triciclos y vehículos de tres ruedas; depósitos de combustible para motocicletas y vehículos de dos ruedas; depósitos de combustible para triciclos y vehículos de tres ruedas; tapones para depósitos de combustible de motocicletas; tapones para depósitos de combustible de vehículos de dos ruedas; tapones para depósitos de combustible de triciclos; tapones para depósitos de combustible de vehículos de tres ruedas; sillines para motocicletas y vehículos de dos ruedas; sillines para triciclos y vehículos de tres ruedas; caballetes para motocicletas y vehículos de dos ruedas; caballetes para triciclos y vehículos de tres ruedas; soportes para motocicletas; caballetes para vehículos de dos ruedas; soportes para triciclos; caballetes para vehículos de tres ruedas; portaequipajes para motocicletas y vehículos de dos ruedas; portaequipajes para triciclos y vehículos de tres ruedas; asientos de motocicleta; asientos de vehículos de dos ruedas; asientos de triciclos; asientos de vehículos de tres ruedas; amortiguadores de suspensión para motocicletas y vehículos de dos ruedas; amortiguadores de suspensión para triciclos y vehículos de tres ruedas; muelles de suspensión de motocicletas; muelles de suspensión de vehículos de dos ruedas; resortes de suspensión de triciclos; resortes de suspensión de vehículos de tres ruedas; radio de rueda de motocicleta; radio de rueda de vehículo de dos ruedas; radios de rueda de triciclo; radio de rueda de vehículo de tres ruedas; neumáticos para motocicletas y vehículos de dos ruedas; neumáticos para triciclos y vehículos de tres ruedas; neumáticos para ruedas de motocicletas y vehículos de dos ruedas; neumáticos para ruedas de triciclos; neumáticos para ruedas de vehículos de tres ruedas; cobertores de rueda de repuesto para motocicletas y vehículos de dos ruedas; cobertores de rueda de repuesto para triciclos y vehículos de tres ruedas; ruedas de motocicleta; ruedas de vehículos de dos ruedas; ruedas de triciclo; ruedas de vehículos de tres ruedas; bujes motocicletas y vehículos de dos ruedas; triciclos y vehículos de tres ruedas; motocicletas eléctricas y vehículos eléctricos de dos ruedas; triciclos eléctricos y vehículos eléctricos de tres ruedas; volantes para motocicletas y vehículos de dos ruedas; volantes para triciclos y vehículos de tres ruedas; manillares para motocicletas y vehículos de dos ruedas; manillares para triciclos y vehículos de tres ruedas; horquilla delantera para motocicletas y vehículos de dos ruedas; horquilla delantera para triciclos y vehículos de tres ruedas; motores para motocicletas y vehículos de dos ruedas; motores para triciclos y vehículos de tres ruedas; motores para motocicletas y vehículos de dos ruedas; motores para triciclos y vehículos de tres ruedas

ruedas; guardabarros para motocicletas y vehículos de dos ruedas; guardabarros para triciclos y vehículos de tres ruedas; guardabarros para motocicletas y vehículos de dos ruedas; guardabarros para triciclos y vehículos de tres ruedas; capó para motocicletas y vehículos de dos ruedas [carenado de motocicletas y carenado de vehículos de dos ruedas]; capó para triciclos y vehículos de tres ruedas [carenado de triciclos y vehículos de tres ruedas]; marco de capó para motocicletas y vehículos de dos ruedas; bastidores de capó para triciclo y vehículos de tres ruedas, parabrisas para motocicletas y vehículos de dos ruedas; parabrisas para triciclos y vehículos de tres ruedas; limpiaparabrisas para motocicletas y vehículos de dos ruedas; limpiaparabrisas para triciclos y vehículos de tres ruedas; cuadro de motocicleta; bastidor de vehículo de dos ruedas; cuadro de triciclo; bastidor de vehículo de tres ruedas; espejos retrovisores para motocicletas y vehículos de dos ruedas; espejos retrovisores para triciclos y vehículos de tres ruedas; depósitos de combustible para motocicletas y vehículos de dos ruedas; depósitos de combustible para triciclos y vehículos de tres ruedas; tapones para depósitos de combustible de vehículos de dos ruedas; tapones para depósitos de combustible de triciclos; tapones para depósitos de combustible de vehículos de tres ruedas; sillines para motocicletas y vehículos de dos ruedas; sillines para triciclos y vehículos de tres ruedas; caballetes para motocicletas y vehículos de dos ruedas; caballetes para triciclos y vehículos de tres ruedas; soportes para motocicletas; caballetes para vehículos de dos ruedas; soportes para triciclos; portaequipajes para motocicletas y vehículos de dos ruedas; portaequipajes para triciclos y vehículos de tres ruedas; asientos de motocicleta; asientos de vehículos de dos ruedas; asientos de triciclos; asientos de vehículos de tres ruedas; amortiguadores de suspensión para motocicletas y vehículos de dos ruedas; amortiguadores de suspensión para triciclos y vehículos de tres ruedas; muelles de suspensión de motocicletas; muelles de suspensión de vehículos de dos ruedas; resortes de suspensión de triciclos; resortes de suspensión de vehículos de tres ruedas; radio de rueda de motocicleta; radio de rueda de vehículo de dos ruedas; radios de rueda de triciclo; radio de rueda de vehículo de tres ruedas; neumáticos para motocicletas y vehículos de dos ruedas; neumáticos para triciclos y vehículos de tres ruedas; neumáticos para ruedas de motocicletas y vehículos de dos ruedas; neumáticos para ruedas de triciclos; neumáticos para ruedas de vehículos de tres ruedas; cobertores de rueda de repuesto para motocicletas y vehículos de dos ruedas; cobertores de rueda de repuesto para triciclos y vehículos de tres ruedas; ruedas de motocicleta; ruedas de vehículos de dos ruedas; ruedas de triciclo; ruedas de vehículos de tres ruedas; bujes para motocicletas y vehículos de dos ruedas; bujes para triciclos y vehículos de tres ruedas; bujes para ruedas de motocicletas; bujes para ruedas de vehículos de dos ruedas; bujes para ruedas de triciclos; bujes para ruedas de vehículos de tres ruedas; tapacubos para motocicletas y vehículos de dos ruedas; tapacubos para triciclos y vehículos de tres ruedas; cámaras de aire para motocicletas y vehículos de dos ruedas; cámaras de aire para triciclos y vehículos de tres ruedas; válvulas para neumáticos de motocicletas; válvulas para neumáticos de vehículos de dos ruedas; válvulas para neumáticos de triciclos; válvulas para neumáticos de vehículos de tres ruedas; cadenas para neumáticos de motocicletas y vehículos de dos ruedas; cadenas de neumáticos para triciclos y vehículos de tres ruedas; forros de freno para motocicletas y vehículos de dos ruedas; forros de freno para triciclos y vehículos de tres ruedas; zapatas de freno para motocicletas y vehículos de dos ruedas; zapatas de freno para triciclos y vehículos de tres ruedas; frenos para motocicletas y vehículos de dos ruedas; frenos para triciclos y vehículos de tres ruedas; pedales para motocicletas y vehículos de dos ruedas; pedales para triciclos y vehículos de tres ruedas; embragues para motocicletas y vehículos de dos ruedas; embragues para triciclos y vehículos de tres ruedas; acoplamiento para motocicletas y vehículos de dos ruedas; para triciclos y vehículos de tres ruedas; cadenas de transmisión para motocicletas y vehículos de dos ruedas; cadenas de conducción para triciclos y vehículos de tres ruedas; cárteres para componentes de motocicletas, que no sean para motores; cárteres para componentes de vehículos de dos ruedas, excepto para motores; cárteres para componentes de triciclos, que no sean para motores; cárteres para componentes de vehículos de tres ruedas, excepto para motores; filtros de aire para motocicletas y vehículos de dos ruedas; filtro de aire para triciclos y vehículos de tres ruedas; señal de dirección de giro de motocicletas y vehículos de dos ruedas; señal de dirección de giro de triciclos y vehículos de tres ruedas; medidor para motocicletas y vehículos de dos ruedas; contador para triciclos y vehículos de tres ruedas; bocinas para motocicletas y vehículos de dos ruedas; bocinas para triciclos y vehículos de tres ruedas; cobertores para sillines de motocicletas y vehículos de dos ruedas; cobertores para sillines de triciclos y vehículos de tres ruedas; filtro de aceite para motocicletas y vehículos de dos ruedas; filtro de aceite para triciclos y vehículos de tres ruedas; alarmas antirrobo para motocicletas y vehículos de dos ruedas; alarmas antirrobo para triciclos y vehículos de tres ruedas; bolsas de aire para motocicletas y vehículos de dos ruedas; bolsas de aire para triciclos y vehículos de tres ruedas, de la clase 12.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5407
 Fecha de presentación: 2023-08-23
 Fecha de emisión: 1 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ABBOTT PRODUCTS OPERATIONS AG
 Domicilio: Hegenheimermattweg 127, 4123 Allschwil, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DNOCLAST

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de alergias, asma y enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardíacos, cardiometabólicos y cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardiometabólicos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de la diabetes, productos antidiabéticos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso central y sistema nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos psicológicos y psiquiátricos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos músculo-esquelético; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos urogenitales y ginecológicas; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos reproductivos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos hormonales; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmune; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos oncológicas; preparaciones farmacéuticas y médicas con propiedades antiinflamatorias, antipiréticas y analgésicas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5406
 Fecha de presentación: 2023-08-23
 Fecha de emisión: 1 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ABBOTT PRODUCTS OPERATIONS AG
 Domicilio: Hegenheimermattweg 127, 4123 Allschwil, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RESYNIV

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de alergias, asma y enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardíacos, cardiometabólicos y cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardiometabólicos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de la diabetes, productos antidiabéticos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso central y sistema nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos psicológicos y psiquiátricos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos músculo-esquelético; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos urogenitales y ginecológicas; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos hormonales; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmune; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos oncológicas; preparaciones farmacéuticas y médicas con propiedades antiinflamatorias, antipiréticas y analgésicas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5299
 Fecha de presentación: 2023-08-18
 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ABBOTT PRODUCTS OPERATIONS AG
 Domicilio: Hegenheimermattweg 127, 4123 Allschwil, Suiza.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

EFFLUSSO

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de alergias, asma y enfermedades y trastornos respiratorios; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos gastrointestinales; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardíacos, cardiometabólicos y cardiovasculares; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos cardiometabólicos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de la diabetes, productos antidiabéticos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema nervioso central y sistema nervioso periférico; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos psicológicos y psiquiátricos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos músculo-esquelético; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos urogenitales y ginecológico; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos reproductivos; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos hormonales; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunitario; preparaciones farmacéuticas y médicas para la prevención y el tratamiento de enfermedades y trastornos oncológico; preparaciones farmacéuticas y médicas con propiedades antiinflamatorias, antipiréticas y analgésicas, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6009
 Fecha de presentación: 2023-09-20
 Fecha de emisión: 15 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PROFARMACO. S.A.

Domicilio: Barcelona, España.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****MEDARIL PLUS****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano para tratar la diabetes tipo 2 en adultos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-7125
 Fecha de presentación: 2023-11-08
 Fecha de emisión: 22 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: PROFARMACO, S.A.

Domicilio: Barcelona, España.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****RIPADAC****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano para tratar la espondilitis anquilosante, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5937
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 9 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: COMPAÑIA FARMACEUTICA, MC, S.A.

Domicilio: Comayagüela, M.D.C., Honduras.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****AZINUBAC****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano que consiste en un antibiótico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5453
 Fecha de presentación: 2023-08-24
 Fecha de emisión: 29 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: MARKATRADE INC

Domicilio: Islas Vírgenes Británicas.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

MARIA LOURDES PERALTA

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****HISTAMAR****G.-****H.- Reservas/Limitaciones:****I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano para la descongestión nasal (cloruro de sodio / solución salina al 0.9%), de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4502
 Fecha de presentación: 2023-07-13
 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
 Domicilio: Calle 50, torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NOSTER

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema cardiovascular y antihipertensivos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4382
 Fecha de presentación: 2023-07-07
 Fecha de emisión: 11 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
 Domicilio: Calle 50, torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

APATRIX

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema digestivo y metabolismo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-2828
 Fecha de presentación: 2023-05-08
 Fecha de emisión: 22 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
 Domicilio: Calle 50, torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FLEXITREX

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suplementos alimenticios y complejos vitamínicos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5498
 Fecha de presentación: 2023-08-28
 Fecha de emisión: 4 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION.
 Domicilio: Calle 50, torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

TEGOPRAL

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema digestivo y metabolismo, agente antineoplásicos e inmunomoduladores, de la clase 5.

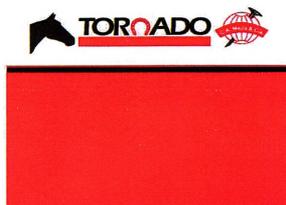
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5744
 Fecha de presentación: 2023-09-08
 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda Belen km. 38, Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TORNADO C.A. MEJIA & CIA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores: ROJO: pantone 485 C y NEGRO: Pantone Black presentes en la etiqueta.
J.- Para Distinguir y Proteger: Metales comunes y sus aleaciones; alambre de aluminio; alambre de púas, alambres de acero; alambres de aleaciones de metales comunes; alambres de cobre, alambres de hierro, cables metálicos, clavos; hilos metálicos, de la clase 6.

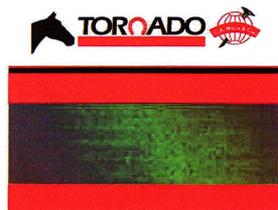
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5743
 Fecha de presentación: 2023-09-08
 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda Belen km. 38, Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TORNADO C.A. MEJIA & CIA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores: ROJO: pantone 485 C, GRIS: Pantone 179-9 C, NEGRO: Pantone Black presentes en la etiqueta.
J.- Para Distinguir y Proteger: Metales comunes y sus aleaciones; alambre de aluminio; alambre de púas, alambres de acero; alambres de aleaciones de metales comunes; alambres de cobre alambres de hierro, cables metálicos, clavos; hilos metálicos, de la clase 6.

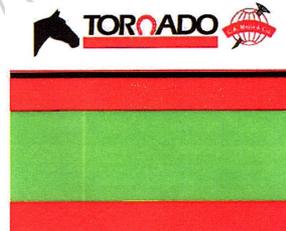
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5741
 Fecha de presentación: 2023-09-08
 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda Belen km. 38, Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TORNADO C.A. MEJIA & CIA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores: VERDE: Pantone 356C, ROJO: pantone 485 C, NEGRO: Pantone Black presentes en la etiqueta.
J.- Para Distinguir y Proteger: Metales comunes y sus aleaciones; alambre de aluminio; alambre de púas, alambres de acero; alambres de aleaciones de metales comunes; alambres de cobre alambres de hierro, cables metálicos, clavos; hilos metálicos, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5079
 Fecha de presentación: 2023-08-29
 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda Belen km. 38, Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.

B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
TORNADO
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se concede protección de los demás elementos denominativos presentes en la etiqueta, pero si la apariencia de sus etiqueta.
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores rojo, blanco y negro presentes en la etiqueta.
J.- Para Distinguir y Proteger: Clavos de herradura o clavos para herradura, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

ABOGADO FIDEL ANTONIO MEDINA CASTRO
 Registrador Legal

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5969
 Fecha de presentación: 2023-09-19
 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2024.
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO HABITAR S. DE R. L. DE C.V.
 Domicilio: Barrio Santa Anita, 1 y 2 calle. 8 avenida, CP 21101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 KAREN ELIZABETH MARTÍNEZ RIVERA
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Grupo Habitar
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se otorga exclusividad de la palabra "GRUPO".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Construcción; reparación; servicios de instalación, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5970
 Fecha de presentación: 2023-09-19
 Fecha de emisión: 16 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: GRUPO HABITAR S. DE R. L. DE C.V.
 Domicilio: Barrio Santa, 1 y 2 calle, 8 avenida, CP 21101, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 KAREN ELIZABETH MARTÍNEZ RIVERA
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 Grupo Habitar
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación en su conjunto, sin otorgar exclusividad de los términos por separado.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Seguros, negocios financieros, negocios monetarios, negocios inmobiliarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2022-5586
 Fecha de presentación: 2022-09-21
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Estrategias Legales y Corporativas S.A.
 Domicilio: Bo. Los Andes 10 calle, 11 avenida, San Pedro Sula, Cortés, CP 21102, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RINA VICTORIA RAMÍREZ SOLÍS
E.- CLASE INTERNACIONAL (45)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 ELECORP
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca "ELECORP" y la apariencia de su etiqueta. Los demás elementos denominativos no se protegen.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios jurídicos prestados por juristas a personas, grupos de personas, organizaciones y empresas, de la clase 45.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2022-7075
 Fecha de presentación: 2022-11-24
 Fecha de emisión: 11 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
 Domicilio: Edificio INPREMA, frente a oficina Principal de Banco Atlántida en el Boulevard Centroamérica, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 FRANKLIN ADONAY VASQUEZ
E.- CLASE INTERNACIONAL (36)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 INPREMA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: No se protege la frase "INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO" presente en la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Préstamo rapibono; préstamo personal; préstamo plan concreto; préstamo multicrédito; préstamos hipotecarios, de la clase 36.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6646
 Fecha de presentación: 2023-10-19
 Fecha de emisión: 18 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**

A.- TITULAR
 Solicitante: NICOVENTURES HOLDINGS LIMITED
 Domicilio: Globe House, 1 Water Street, London, WC2R, 3LA, Reino Unido.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (34)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VUSE GO 700 #1 GLOBAL VAPE BRAND

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Esta señal de Propaganda será usada con la marca VUSE Reg. No. 159287.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Cigarrillos; tabaco, crudo o manufacturado; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (no para uso médico); puros, puritos, encendedores para fumadores; fósforos; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos de cigarrillos; filtros de cigarrillos; aparatos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas de mano para inyectar tabaco en tubos de papel; cigarrillos electrónicos; cartuchos para cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para calentarlos; dispositivos y partes de dispositivos para calentar tabaco; sucedáneos del tabaco para inhalación; cigarrillos que contienen sucedáneos del tabaco; pitilleras; cajas de cigarrillos; snus con tabaco; rapé con tabaco; snus sin tabaco; rapé sin tabaco; bolsas de nicotina oral sin tabaco (no para uso médico), de la clase 34.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5283
 Fecha de presentación: 2023-08-18
 Fecha de emisión: 26 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: KEY BRANDS INTERNATIONAL LTD.
 Domicilio: 2395 Bateman Avenue, Duarte, California 91010, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO CASCO FORTIN
E.- CLASE INTERNACIONAL (3)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VITAL CARE

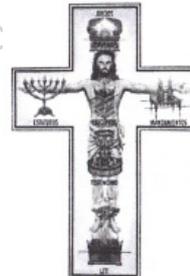
G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "VITAL CARE" en su forma conjunta, sin dar exclusividad a las palabras de forma separada.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos para el cuidado de la piel y productos para el cuidado del cabello, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARÍA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-2922
 Fecha de presentación: 2023-05-11
 Fecha de emisión: 19 de julio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**
A.- TITULAR
 Solicitante: Christ Gospel Churches International, Inc.
 Domicilio: 2614 E. 10th Street, Jeffersonville, Indiana, 47130, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la apariencia de la etiqueta en su conjunto sin dar exclusividad de uso de los elementos figurativos que lo conforman, no se protegen los elementos denominativos que ilustra la etiqueta.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios educativos y de entretenimiento, a saber, proporcionar oradores motivacionales y educativos, servicios educativos, a saber, llevar a cabo servicios de instrucción religiosa, seminarios, conferencias y clases en los campos de la religión, el cristianismo y La Biblia y la distribución de materiales de formación en relación con los mismos; servicios educativos, a saber, llevar a cabo servicios de instrucción religiosa, seminarios, conferencias y clases en el campo de la religión, el cristianismo y La Biblia, de la clase 41.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6464
 Fecha de presentación: 2023-10-11
 Fecha de emisión: 27 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: LABORATORIOS PAILL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, abreviadamente LABORATORIOS PAILL, S.A. DE C.V.
 Domicilio: San Salvador, El Salvador.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 LEONARDO PABLO CASCO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Antigripal con acción antialérgica que alivia los síntomas de la gripe y tos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5922
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MIGRACOR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano antimigrañoso, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6024
 Fecha de presentación: 2023-09-20
 Fecha de emisión: 2 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

REUMACOR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano antiinflamatorio, antipirético, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-6053
 Fecha de presentación: 2023-09-21
 Fecha de emisión: 30 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VISTANEFRIN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Medicamento oftálmico para uso humano, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5915
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FURALAN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano antidepresivo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5494
 Fecha de presentación: 2023-08-28
 Fecha de emisión: 4 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
 Domicilio: Calle 50, torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

RIMENUR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso y sistema respiratorio, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5491
 Fecha de presentación: 2023-08-28
 Fecha de emisión: 3 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
 Domicilio: Calle 50, torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FINEKER

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema cardiovascular y agentes antineoplásticos e inmunomoduladores, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5492
 Fecha de presentación: 2023-08-28
 Fecha de emisión: 4 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
 Domicilio: Calle 50, torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ELINZA

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del aparato genitourinario y hormonas sexuales y sistema respiratorio, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4501
 Fecha de presentación: 2023-07-13
 Fecha de emisión: 6 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
 Domicilio: Calle 50, torre Global Plaza, 6 piso, Panamá, Panamá.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ALPERTAN

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema cardiovascular y antihipertensivos, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2022-5137
 Fecha de presentación: 2022-08-30
 Fecha de emisión: 7 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda Belem km. 38 Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (7)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 C.A. MEJIA & CIA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "C.A. MEJIA & CIA"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores rojo, blanco, negro, gris.
J.- Para Distinguir y Proteger: Engrasadores (partes de máquinas); lubricadores (partes de máquinas), de la clase 7.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2022-5068
 Fecha de presentación: 2022-08-26
 Fecha de emisión: 14 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda Belem km. 38 Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 TACOL
G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores rojo, blanco, negro tal como aparecen en la etiqueta.
J.- Para Distinguir y Proteger: Tachuelas, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2022-5080
 Fecha de presentación: 2022-08-29
 Fecha de emisión: 4 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda Belem km. 38 Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 C.A. MEJIA & CIA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "C.A. MEJIA & CIA." únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de los términos por separado. No se protegen las palabras "REMACHES CON ARANDELA" presentes en proteje etiqueta.

I.- Reivindicaciones: Se reivindican los colores rojo, blanco y negro presentes en la etiqueta.

J.- Para Distinguir y Proteger: Remaches con arandela, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2022-5067
 Fecha de presentación: 2022-08-26
 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda Belem km. 38 Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 C.A. MEJIA & CIA
G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "C.A. MEJIA & CIA" y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad al término "CLAVO DE ACERO".
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Clavos de acero, de la clase 6.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A. 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2024-2406
 Fecha de presentación: 2024-04-16
 Fecha de emisión: 22 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Fernando José Rivas Vega
 Domicilio: Municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, barrio El Centro, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

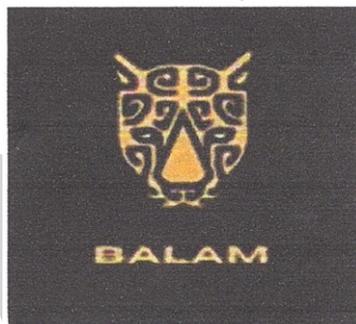
Hernán Junior Cárcamo Sandoval

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BALAM

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Barras de chocolate; bombonería de chocolate; trufas (confitería); cacao, chocolate, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2024-2404
 Fecha de presentación: 2024-04-16
 Fecha de emisión: 22 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Fernando José Rivas Vega
 Domicilio: Municipio de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés, barrio El Centro, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Hernán Junior Cárcamo Sandoval

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

MAYAN LEGACY

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación únicamente en su conjunto, sin dar exclusividad de los términos por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Té, chocolate en polvo, harina de maíz, miel, bebida a base de maíz (Pinol), de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2024-2411
 Fecha de presentación: 2024-04-16
 Fecha de emisión: 12 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Hugo Hernán López Dubon
 Domicilio: Municipio de Santa Cruz de Yojoa, Aldea El Cacao, departamento de Cortés, Kilómetro 155, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Hernán Junior Cárcamo Sandoval

E.- CLASE INTERNACIONAL (30)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

ECOFINQUERO

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "ECOFINQUERO", así como la apariencia de su etiqueta, sin dar protección de los demás elementos denominativos y numéricos que aparecen en ella.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Barras de chocolate; bombonería de chocolate; trufas; cacao, chocolate, alimentos a base de cacao, de la clase 30.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2024-2547
 Fecha de presentación: 2024-04-24
 Fecha de emisión: 12 de junio de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Johsy Margarita Benedith Arzú
 Domicilio: Residencial Cerro Verde, Choloma, departamento de Cortés, Honduras.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Hernán Junior Cárcamo Sandoval

E.- CLASE INTERNACIONAL (3)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

SYNMIANA

G.-



H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Aceite de coco para uso cosmético; cremas cosméticas; exfoliantes para uso cosmético y jabones cosméticos, de la clase 3.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

EDITH ROSALINDA AVILA CANALES
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Sección B Avisos Legales

REPÚBLICA DE HONDURAS - TEGUCIGALPA, M. D. C., 21 DE AGOSTO DEL 2024 No. 36,618 La Gaceta

Número de Solicitud: 2022-5065
 Fecha de presentación: 2022-08-26
 Fecha de emisión: 5 de marzo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: C.A. MEJIA & CIA S.A.S.
 Domicilio: Vda Belem km. 38 Aut. Med. Bogotá, Marinilla, Antioquia, Colombia.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Mixta
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (6)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 C.A. MEJIA & CIA
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "C.A. MEJIA & CIA" y la apariencia de su etiqueta, sin dar exclusividad al término "ESTOPEROS"
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Estoperos, de la clase 6.

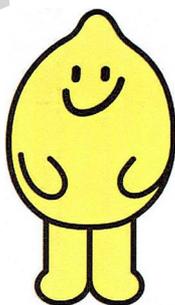
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3112
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 29 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR
 Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (41)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Suministro de publicaciones electrónicas en línea (no descargables) a través de dispositivos móviles; publicación multimedia de material impreso, libros, revistas, revistas especializadas, periódicos, boletines, mapas, gráficos, fotografías, vídeos, música y publicaciones electrónicas; publicación electrónica de información sobre una amplia gama de temas, en línea; proporcionar vídeos musicales a través de un dispositivo móvil en línea; proporcionar vídeos en línea, no descargables; organización y realización de concursos fotográficos; suministro de información sobre entretenimiento por Internet; servicios de entretenimiento, de la clase 41.

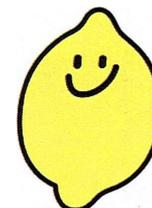
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3090
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 12 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (9)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Aplicaciones de software; aplicaciones de software para teléfonos móviles; aplicaciones informáticas descargables; aplicaciones (software) descargable para teléfonos inteligentes; programas de aplicaciones para ordenadores que ofrece a los usuarios la posibilidad de cargar, intercambiar y compartir vídeos; fundas para teléfonos inteligentes y teléfonos móviles; estuches para teléfonos inteligentes y teléfonos móviles; estuche protector para teléfonos inteligentes; otros accesorios diseñados para teléfonos inteligentes o teléfonos móviles, de la clase 9.

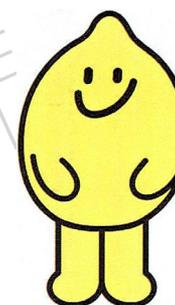
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARTHA MARITZA ZAMORA ULLOA
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3108
 Fecha de presentación: 2023-05-17
 Fecha de emisión: 7 de enero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR
 Solicitante: Lemon Inc.
 Domicilio: P.O. Box 31119 Grand Pavilion, Hibiscus Way, 802 West Bay Road, Grand Cayman, KY1-1205, Islas Caimán.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Figurativa
D.- APODERADO LEGAL
 RODRIGO JOSE CANO BONILLA
E.- CLASE INTERNACIONAL (28)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 G.-



H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Juegos; juguetes; juegos de mesa; balones y pelotas de juego; aparatos de culturismo; materiales para tiro con arco; aparatos para ejercicios físicos; silbatos; piscinas hinchables [artículos de juego]; pistas de plástico; patines de hielo; adornos para árboles de Navidad, excepto artículos de iluminación y productos de confitería; aparejos de pesca; bastones de majorette; redes de camuflaje [artículos de deporte]; billetes de lotería para rascar, de la clase 28.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

JORGE ARTHURO SIERRA CARCAMO
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 5 y 20 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-5932
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

CIPROX

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano antiinfeccioso; antibiótico, antifúngico, antiviral, antiparasitario, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5933
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 8 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

DECILONE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano antidepresivo, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5942
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 10 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

VALACOR

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano anticonvulsivo, antiepileptico, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-5941
 Fecha de presentación: 2023-09-18
 Fecha de emisión: 6 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
 Solicitante: YULISSA YOCONDA SANTOS RODRIGUEZ
 Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C., Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
 DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
 MARIA LOURDES PERALTA
E.- CLASE INTERNACIONAL (5)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

FUNGIDERM

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Producto farmacéutico de uso humano antiinfeccioso; antibiótico; antifúngico; antiviral; antiparasitario, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J. 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2022-2842
 Fecha de presentación: 2022-05-26
 Fecha de emisión: 17 de febrero de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Yuga Labs, Inc.
 Domicilio: 1430 S. Dixie Hwy, Ste. 105 1075 Coral Gables, FL 33146-3108, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 085901 de fecha 07/03/2022 de Jamaica.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

JORGE OMAR CASCO ZELAYA

E.- CLASE INTERNACIONAL (35)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN****OTHERSIDE**

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:**I.- Reivindicaciones:**

J.- Para Distinguir y Proteger: Servicios publicitarios; publicidad a través de medios electrónicos; difusión de publicidad para terceros a través de una red informática mundial; servicios comerciales y publicitarios, en concreto, servicios publicitarios para realizar un seguimiento del rendimiento publicitario, para gestionar, distribuir y servir publicidad, para analizar datos publicitarios, para notificar datos publicitarios y para optimizar el rendimiento publicitario; servicios de publicidad, en concreto, servicios de gestión, focalización, implementación y optimización de campañas publicitarias; preparación y realización de planes y conceptos de medios y publicidad; diseño de materiales publicitarios para terceros; servicios de publicidad, en concreto, planificación de medios y compra de medios para terceros, servicios de evaluación de marcas y posicionamiento de marcas para terceros y servicios de adquisición de publicidad para terceros; publicación de anuncios, a saber, colocación de anuncios en sitios web para terceros; publicidad, marketing y promoción de productos y servicios de terceros mediante el suministro de equipos fotográficos y de vídeo en eventos especiales; organización de exposiciones y eventos en el ámbito del desarrollo de software y hardware con fines comerciales o publicitarios; servicios de publicidad, en concreto, suministro de espacios publicitarios clasificados a través de internet y otras redes de comunicación; recopilación de datos en bases de datos informáticas en línea y bases de datos consultables en línea en el ámbito de los anuncios clasificados; promoción de productos y servicios de terceros a través de redes informáticas y de comunicación; promoción de productos y servicios de terceros mediante la distribución de publicidad en vídeo a través de internet y otras redes de comunicación; facilitación de eventos promocionales a través de transmisión de vídeo en directo; servicios de marketing y promoción; servicios de consultoría en materia de publicidad y marketing; servicios de consultoría y asistencia empresarial; consultas comerciales sobre actividades de marketing; servicios de consultoría de estrategia de marca; asesoramiento empresarial en el ámbito de las telecomunicaciones; servicios de consultoría de gestión comercial para permitir que entidades comerciales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro desarrollen, organicen y administren programas para ofrecer un mayor acceso a redes de comunicaciones globales; servicios de redes de negocios; servicios de contratación y consultoría de empleo; promoción de ventas para terceros facilitando servicios de tarjetas de regalo de prepago, en concreto, emisión de certificados de tarjetas de regalo que pueden canjearse por productos o servicios; servicios de publicidad para promover la conciencia pública sobre organizaciones benéficas, filantrópicas, voluntarias, servicio público y comunitario y actividades humanitarias; proporcionar concursos y programas de premios de incentivos con fines de marketing y publicidad para reconocer, recompensar y alentar a las personas y grupos que se dedican a la superación personal, la autorrealización, las actividades benéficas, filantrópicas, voluntarias, de servicio público y

comunitario y las actividades humanitarias y el intercambio de productos de trabajo creativo; servicios de consultoría empresarial para profesionales y empresas en el ámbito del desarrollo de aplicaciones de software móvil; organizar, promover, organizar y realizar eventos especiales, exposiciones y ferias comerciales con fines comerciales, promocionales o publicitarios; organizar y realizar eventos, exhibiciones, exposiciones y conferencias con fines comerciales en el entretenimiento interactivo, realidad virtual, servicios de venta al por menor; servicios de tiendas minoristas en línea con hardware y software de realidad virtual y realidad aumentada; servicios de tiendas minoristas en línea con contenido de realidad virtual y medios digitales, en concreto, música pregrabada, vídeo, imágenes, texto, trabajos audiovisuales y software de juegos de realidad virtual y aumentada; facilitación de un mercado en línea; facilitación de mercados en línea para vendedores de productos y/o servicios; facilitación de servicios en línea para poner en contacto a compradores con vendedores; facilitación del intercambio y la venta de productos y servicios a través de redes informáticas y de comunicación; servicios de intermediación comercial del tipo de facilitar el intercambio y la venta de servicios y productos de terceros a través de redes informáticas y de comunicación; conectar a compradores y vendedores a través de un entorno de red en línea; servicios de promoción, en concreto, prestación de servicios de catálogos electrónicos; suministro de información de guías telefónicas a través de redes mundiales de comunicación; servicios de asistencia comercial, en concreto, gestión de relaciones con clientes; suministro de información comercial, en concreto, comentarios de usuarios sobre organizaciones comerciales, proveedores de servicios y otros recursos; investigación de mercados, en concreto, investigación y análisis de campañas publicitarias y preferencias de consumidores; servicios de estudios de mercado; prestación de servicios de investigación e información de mercado; gestión de información comercial, en concreto, elaboración de informes de información comercial y análisis comercial en los ámbitos de la publicidad y el marketing; administración de empresas; administración comercial, trabajos de oficina; recopilación de directorios de negocios en línea con negocios, productos y servicios de terceros; promover el interés público y la conciencia de los problemas relacionados con el acceso a internet para la población mundial; servicios de asociación, en concreto, promoción de la adopción, aceptación y desarrollo de tecnologías informáticas de código abierto; organización de eventos de networking empresarial en el ámbito del software de código abierto; promover estándares industriales comunes voluntarios para el desarrollo y ejecución de software; organización y celebración de conferencias de negocios; organización y celebración de conferencias de negocios en el ámbito del desarrollo y uso de lenguajes de programación; realización de investigaciones comerciales en el ámbito de los medios sociales; servicios de consultoría en el ámbito de la evaluación de contenido de redes sociales; servicios de consultoría en el ámbito de las políticas y reglamentaciones de los medios sociales; servicios de marketing; servicios de promoción; servicios comerciales y publicitarios; servicios de inteligencia de mercado; facilitación de un sitio web con un mercado en línea para vender y comercializar productos virtuales con otros usuarios; proporcionar un mercado en línea para activos digitales, tokens digitales, tokens criptográficos, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT), coleccionables digitales, coleccionables criptográficos, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; proporcionar un mercado en línea para compradores y vendedores de bienes digitales autenticados mediante tokens no fungibles (NFT); proporcionar un mercado en línea para alquilar, pedir prestado e intercambiar activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; proporcionar un mercado virtual para activos digitales, tokens digitales, cripto-tokens, tokens de utilidad, tokens no fungibles (NFT), coleccionables digitales, cripto-coleccionables, criptomonedas, monedas digitales y monedas virtuales; proporcionar un mercado virtual para compradores y vendedores de

bienes digitales autenticados mediante tokens no fungibles (NFT); proporcionar un mercado virtual para alquilar, pedir prestado e intercambiar tokens no fungibles (NFT); servicios de subasta; servicios de votación; servicios de comercio en línea; organización y celebración de eventos especiales con fines comerciales; blockchain como servicio, en concreto, asesoramiento comercial e información en el ámbito de la tecnología blockchain; suministro de recordatorios y notificaciones electrónicos; servicios de publicidad y distribución de información, en concreto, suministro de espacios publicitarios clasificados a través de internet y redes de comunicación; servicios de publicidad, en concreto, focalización y optimización de publicidad en línea; organización y dirección de eventos especiales con fines comerciales, promocionales o publicitarios; servicios de asociación que promueven los intereses de profesionales y empresas en el ámbito del desarrollo de aplicaciones de software para móviles; consultoría de marca; servicios comerciales y publicitarios, en concreto, servicios publicitarios para realizar un seguimiento del rendimiento publicitario, para gestionar, distribuir y servir publicidad, para analizar datos publicitarios, para informar datos publicitarios y para optimizar el rendimiento publicitario; servicios comerciales y publicitarios, en concreto, planificación de medios y compra de medios para terceros; servicios de aprovisionamiento para terceros, en concreto, compra de productos y servicios para otros negocios; redes de negocios; servicios benéficos, en concreto, promoción de la concienciación pública sobre actividades benéficas, filantrópicas, voluntarias, públicas y comunitarias y humanitarias; servicios de consultoría en materia de publicidad y marketing, en concreto, personalización de esfuerzos de publicidad y marketing de terceros; difusión de publicidad para terceros a través de internet y redes de comunicación; servicios de empleo y contratación; facilitación del intercambio y venta de servicios y productos de terceros a través de redes informáticas y de comunicación; servicios de marketing, publicidad y promoción, en concreto, suministro de información sobre descuentos, cupones, rebajas, vales, enlaces a sitios web minoristas de terceros y ofertas especiales de productos y servicios de terceros; publicidad en línea y promoción de productos y servicios de terceros a través de internet; servicios de tiendas minoristas en línea con cascos, juegos, contenido y medios digitales de realidad virtual, realidad mixta y realidad aumentada; servicios de tienda de venta minorista en línea en relación con dispositivos de fitness portátiles electrónicos, básculas personales, rastreadores de actividad portátiles, ropa deportiva y de fitness y accesorios para los productos mencionados; organización, promoción y realización de exposiciones, ferias comerciales y eventos con fines comerciales; promoción de productos y servicios de terceros mediante la distribución de publicidad en vídeo en internet y redes de comunicación; promoción de productos y servicios de terceros a través de internet y redes de comunicación; facilitación de directorios comerciales en línea con negocios, productos y servicios de terceros; facilitación de servicios en línea para poner en contacto a vendedores con compradores; facilitación de instalaciones en línea para la transmisión de vídeo en directo de eventos promocionales; facilitación de servicios en línea para poner en contacto a vendedores con compradores; servicios de venta minorista y venta minorista en línea de software, dispositivos electrónicos y calzado que incorporan sensores que permiten a los consumidores participar en competiciones deportivas virtuales y clases de fitness individuales y grupales; servicios de venta al por menor y en línea que permiten a los consumidores participar en el entrenamiento físico, competencias atléticas virtuales y clases de acondicionamiento físico individuales y grupales; servicios de tiendas de venta al por menor en relación con dispositivos electrónicos portátiles de fitness, básculas personales, rastreadores de actividad portátiles, prendas deportivas y de fitness y accesorios para los productos mencionados, de la clase 35.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-2074
Fecha de presentación: 2023-04-13
Fecha de emisión: 5 de abril de 2024
Solicitud de registro de: **SEÑAL DE PROPAGANDA**
A.- TITULAR
Solicitante: PISOS BRILLANTES S.A.
Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
JORGE OMAR CASCO RUBI
E.- CLASE INTERNACIONAL (37)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

NUESTRO NOMBRE LO DICE TODO...

G.-
H.- Reservas/Limitaciones: Señal de propaganda vinculada con el registro de marca de servicios PISOS BRILLANTES EXPRESS, con número de registro 25941.
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Servicio de limpieza, de la clase 37.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-4930
Fecha de presentación: 2023-08-02
Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**
A.- TITULAR
Solicitante: CITGO PETROLEUM CORPORATION
Domicilio: 1293 Eldridge Parkway, P.O. Box 4689, Houston, TX 77210-4689, Estados Unidos de América.
B.- PRIORIDAD:
C.- TIPO DE SIGNO
DISTINTIVO: Denominativa
D.- APODERADO LEGAL
JORGE OMAR CASCO ZELAYA
E.- CLASE INTERNACIONAL (1)
F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

HYDURANCE

G.-
H.- Reservas/Limitaciones:
I.- Reivindicaciones:
J.- Para Distinguir y Proteger: Fluido hidráulico, de la clase 1.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY
Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-3712

Fecha de presentación: 2023-06-09

Fecha de emisión: 8 de febrero de 2024

Solicitud de registro de: **MARCA DE SERVICIO**

A.- TITULAR

Solicitante: Apple Inc.

Domicilio: One Apple Park Way, Cupertino, California 95014, Estados Unidos de América.

B.- PRIORIDAD: Se otorga prioridad N°. 20221016 de fecha 15/12/2022 de Liechtenstein.

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (42)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Vision Pro

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege en su conjunto la denominación "Visión Pro"; sin dar exclusividad de las palabras por separado.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Diseño y desarrollo de hardware, software y periféricos informáticos; diseño y desarrollo de hardware, software y periféricos de realidad virtual y aumentada; consultoría en el diseño y desarrollo de hardware y periféricos informáticos; diseño y desarrollo de videojuegos y juegos de ordenador; diseño y desarrollo de bases de datos informáticas; diseño y desarrollo de software de juegos informáticos y software de realidad virtual y aumentada; programación de computadoras; servicios de programación informática para crear vídeos y juegos de realidad virtual y aumentada; servicios de programación informática, principalmente, creación de contenido para mundos virtuales y plataformas tridimensionales; diseño de programas informáticos; análisis de sistemas informáticos; diseño de sistemas informáticos; diseño gráfico por computadora; servicios de programación informática para el procesamiento de datos; desarrollo de plataformas informáticas; desarrollo de software en el marco de la publicación de software; servicios de ingeniería de software para el procesamiento de datos; escritura de código informático; consultoría en inteligencia artificial; consultoría en seguridad informática; consultoría de software informático; consultoría en tecnología informática; consultoría en materia de ahorro de energía; consultoría en materia de bases de datos; consultoría tecnológica; investigación tecnológica; consultoría en seguridad de redes de telecomunicaciones; consultoría en tecnología de telecomunicaciones; consultoría de diseño de sitios web; consultoría de seguridad de datos; consultoría en tecnología de la información; consultoría de seguridad en Internet; creación y diseño de índices de información basados en sitios web para terceros; creación y mantenimiento de sitios web para terceros; suministro de software no descargable; software como servicio (SaaS); plataforma como servicio (PaaS); infraestructura como servicio (IaaS); proveedor de servicios de aplicaciones (ASP); suministro de software de desarrollo de aplicaciones no descargable; suministro de software no descargable utilizado en el desarrollo de otras aplicaciones de software; suministro de software no descargable para instalar, configurar, operar y controlar ordenadores, periféricos de ordenador, teléfonos inteligentes, relojes inteligentes, gafas inteligentes, anillos inteligentes, altavoces inteligentes, concentradores domésticos inteligentes, auriculares, audífonos, dispositivos electrónicos digitales de mano, televisores, aparatos cajas superiores, reproductores de audio y vídeo y sistemas de entretenimiento en el hogar; suministro de software no descargable utilizado para procesar comandos de voz y crear respuestas de audio a comandos de voz; suministro de software no descargable para permitir el uso de manos libres de un teléfono móvil a través del reconocimiento de voz; suministro de software de reconocimiento de gestos no descargable; suministro de software de identificación de huellas dactilares no descargable; suministro de software de reconocimiento de voz no descargable; suministro de software de reconocimiento de imágenes no descargable; suministro de software de reconocimiento facial no descargable; suministro de software de identificación biométrica no descargable; suministro de software no descargable para procesar, transmitir y mostrar texto, datos, imágenes, audio, contenido audiovisual y otro contenido multimedia;

suministro de software no descargable para enviar y recibir mensajes electrónicos, alertas, notificaciones y recordatorios; suministro de software de videojuegos y juegos de ordenador no descargables; suministro de software de realidad virtual no descargable; suministro de software de realidad aumentada no descargable; suministro de software no descargable para permitir que ordenadores, dispositivos móviles y teléfonos móviles proporcionen experiencias de realidad virtual y realidad aumentada; suministro de software informático no descargable para el suministro de información geográfica, mapas interactivos e imágenes aéreas y de satélite; suministro de software informático no descargable para facilitar transacciones comerciales; suministro de software de monedero electrónico no descargable; suministro de software no descargable en línea para que los usuarios transfieran dinero electrónicamente; suministro de archivos de audio no descargables, archivos de imagen, archivos de vídeo, archivos de música y contenido multimedia; suministro de grabaciones de audio y visuales no descargables, podcasts, libros, publicaciones periódicas, grabaciones musicales, películas, películas y programas de televisión; suministro de sistemas informáticos virtuales a través de la computación en la nube; servicios de computación en la nube; duplicación de programas informáticos; conversión de programas y datos informáticos (distintos de la conversión física); servicios de cifrado de datos; almacenamiento de datos electrónicos; copia de seguridad de datos fuera del sitio; alojamiento de aplicaciones multimedia e interactivas; instalación de software informático; mantenimiento de software informático; actualización de software informático; servicios de asistencia técnica, diagnóstico y resolución de problemas de hardware y software informáticos y servicios de asistencia técnica informática; monitoreo de sistemas informáticos por acceso remoto; monitoreo de sistemas informáticos para detectar accesos no autorizados o violaciones de datos; monitoreo de sistemas informáticos para detectar averías; servicios de protección contra virus informáticos; recuperación de datos informáticos; alojamiento de servidores; alojamiento de sitios web informáticos; desbloqueo de teléfonos móviles; servicios de autenticación de usuarios para aplicaciones de software en línea; servicios de autenticación de usuarios que utilizan tecnología para transacciones de comercio electrónico; suministro de un sitio web que permite a los usuarios obtener una vista previa y descargar libros electrónicos, publicaciones y otros documentos; organización del contenido de la información proporcionada a través de una red informática mundial y otras redes electrónicas y de comunicaciones según las preferencias del usuario; predicción del tiempo; crear una comunidad en línea para que los usuarios registrados formen comunidades virtuales; pruebas virtuales de diseños de nuevos productos mediante simulaciones informáticas; suministro de información, asesoramiento y consultoría en relación con la compensación de carbono; suministro de información sobre tecnología informática; suministro de información sobre programación informática; suministro de información sobre programas de computadoras; suministro de información en línea sobre hardware y software informático; servicios científicos y tecnológicos; servicios de análisis e investigación industrial; investigación médica; suministro de un sitio web con tecnología que permite a los usuarios cargar, almacenar, compartir, ver y publicar imágenes, audio, vídeos, diarios en línea, blogs, podcasts y contenido multimedia; servicios de cartografía; suministro de información geográfica; suministro de mapas geográficos no descargables en línea; alquiler de computadoras; alquiler de hardware y periféricos informáticos; alquiler de software informático; alquiler de instalaciones de centros de datos; alquiler de servidores web; minería de cripto-monedas; monitoreo electrónico de la actividad de tarjetas de crédito para detectar fraudes a través de internet; monitoreo electrónico de información de identificación personal para detectar el robo de identidad a través de internet; investigación y desarrollo de nuevos productos para terceros; investigación en el campo de la tecnología de las telecomunicaciones; investigación en el campo de la tecnología de inteligencia artificial; suministro de motores de búsqueda para internet; servicios de autenticación de usuarios utilizando tecnología blockchain; inspección técnica de vehículos; control de calidad; investigación química; ensayo clínico; diseño industrial; diseño de interiores; diseño de vestidos; autenticación de obras de arte; diseño de artes gráficas; siembra de nubes; análisis de escritura a mano [grafología]; alquiler de contadores para el registro del consumo de energía; pesaje de carga para terceros, de la clase 42.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6521
 Fecha de presentación: 2023-10-16
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Saval S.A.
 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GENLine

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "GENLINE" en su conjunto, sin dar exclusividad de forma separada sobre "GEN y LINE"

I.- Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Naranja Pantone 151 y Morado Pantone 2613, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos específicamente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antialcohólicos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorróides, antihipertensivos, miocardiopáticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, suplementos dietéticos, diuréticos y antiuréticos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, hepatobiliares, fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antiulcerosos, antiflatulentos, digestivos, antidispépsicos, laxantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de Parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, tranquilizadores, antiscóticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

CLAUDIA JACQUELINE MEJIA ANDURAY

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6519
 Fecha de presentación: 2023-10-16
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Saval S.A.
 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

QualyLAB

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada de cada una de las palabras que la conforman.

I.- Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Naranja Pantone 151 y Morado Pantone 2613, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos específicamente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antialcohólicos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorróides, antihipertensivos, miocardiopáticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, suplementos dietéticos, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, hepatobiliares, fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antiulcerosos, antiflatulentos, digestivos, antidispépsicos, laxantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de Parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, tranquilizadores, antiscóticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6518
 Fecha de presentación: 2023-10-16
 Fecha de emisión: 26 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: Laboratorios Saval S.A.
 Domicilio: Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva No. 4600, Renca, Santiago, Chile.

B.- PRIORIDAD:**C.- TIPO DE SIGNO**

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LEONARDO PABLO CASCO

E.- CLASE INTERNACIONAL (5)**F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN**

GoodLab

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada de cada una de las palabras que la conforman.

I.- Reivindicaciones: Con reivindicación de los colores Naranja Pantone 151 y Morado Pantone 2613, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.

J.- Para Distinguir y Proteger: Productos farmacéuticos específicamente antiasmáticos, antidepresivo, antipiréticos, analgésicos, anestésicos, antialérgicos, antihistamínicos, antialcohólicos, antineuríticos, antiartríticos, antiflogísticos, antirreumáticos, antiuricémicos, drogas broncopulmonares, antitusivos, bálsamos expectorantes, inhalantes, cardiovasculares, analépticos, antiarterioescleróticos, hipocolesterolémicos, bloqueadores beta, vasodilatadores coronarios, antihemorróides, antihipertensivos, miocardiopáticos, vasodilatadores periféricos y cerebrales, antibióticos, antibacteriales, antimicóticos, sulfamídicos, antivirales, antiparasitarios, dermatológicos, corticoesteroides, antipruríticos, suplementos dietéticos, diuréticos y antiuréticos, hematológicos, antianémicos, antitrombóticos, anticoagulantes, antihemorrágicos, hepatobiliares, fitoterapéuticos, gastrointestinales, antiácidos, antidiarreicos, antiulcerosos, antiflatulentos, digestivos, antidispépsicos, laxantes, geriátricos, ginecológicos, antidismenorreicos, oxitóxicos, antidiabéticos, catabólicos, antiobesidad, anoréxicos, reguladores del metabolismo, sistema neurológico central y periférico, parasimpaticomiméticos, antiepilépticos, medicamentos contra el mal de Parkinson, sedativos hipnóticos, neurolépticos, tranquilizadores, antiscóticos, estrógenos, progestógenos, contraceptivos, andrógenos, antihormonas, drogas para la terapia otorrinolaringológica, antiespasmódicos, urogenitales, vitaminas y coenzimas, polivitaminas, productos para problemas cardiacos de uso sublingual, de la clase 5.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS

Registro de la Propiedad Industrial

6, 21 A. y 5 S. 2024

Número de Solicitud: 2023-6004
 Fecha de presentación: 2023-09-20
 Fecha de emisión: 22 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **NOMBRE COMERCIAL**

A.- TITULAR

Solicitante: Island Ferry S.A.
 Domicilio: Dixon Cove, calle principal, Roatán, Islas de la Bahía, Honduras

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

Jonathan Neptaly Romero López

E.- CLASE INTERNACIONAL (50)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

Dream Ferries

G.-

H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la marca en su conjunto sin dar exclusividad de uso de forma separada a las palabras que la conforman.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Establecimiento comercial dedicado al transporte de personas, animales o mercaderías de un lugar a otro por agua y la explotación de instalaciones de estación de ferris, de la clase 50.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Edith Rosalinda Avila Canales
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-1796
 Fecha de presentación: 2023-03-24
 Fecha de emisión: 5 de abril de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INDUSTRIAS DE FOAM, S.A. DE C.V.
 Domicilio: LA LIBERTAD, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Denominativa

D.- APODERADO LEGAL

EMILIA JOSE MATAMOROS QUILICO

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

BACKGUARD

G.-

H.- Reservas/Limitaciones:

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Camas, colchones para camas, almohadas, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

MARIA LIDIA PAZ SALAS
 Registro de la Propiedad Industrial

22 J., 6 y 21 A. 2024

Número de Solicitud: 2023-4188
 Fecha de presentación: 2023-06-27
 Fecha de emisión: 7 de mayo de 2024
 Solicitud de registro de: **MARCA DE FÁBRICA**

A.- TITULAR

Solicitante: INDUSTRIAS DE FOAM, S.A. DE C.V.
 Domicilio: CIUDAD ARCE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, El Salvador.

B.- PRIORIDAD:

C.- TIPO DE SIGNO

DISTINTIVO: Mixta

D.- APODERADO LEGAL

LUIS ALEJANDRO MATAMOROS

E.- CLASE INTERNACIONAL (20)

F.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

INDUFOAM NATURAL SLEEP

G.-



H.- Reservas/Limitaciones: Se protege la denominación "INDUFOAM NATURAL SLEEP" en su forma conjunta, sin dar exclusividad a las palabras "Natural" y "Sleep" en forma aislada, los demás elementos denominativos de la etiqueta no se protegen.

I.- Reivindicaciones:

J.- Para Distinguir y Proteger: Camas, colchones para camas, almohadas, de la clase 20.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

FRANKLIN OMAR LOPEZ SANTOS
 Registro de la Propiedad Industrial

21 A., 5 y 20 S. 2024

